

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 477-2022-UNAM

Moquegua, 08 de julio de 2022.

VISTOS, El Acuerdo de Sesión Extraordinaria Presencial de Comisión Organizadora de fecha 08 de julio de 2022, y;

CONSIDERANDO:

Que, el párrafo cuarto del artículo 18° de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, reconoce la autonomía universitaria, en el marco normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico, que guarda concordancia con el Artículo 7° del Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua.

Que, el Artículo 147° del D.S. N° 005-90-PCM, establece que las instituciones deben estimular a sus servidores con reconocimiento de acciones excepcionales o de calidad extraordinaria relacionadas o no con las funciones desempeñadas.

Que la Universidad Nacional de Moquegua, desea expresar un reconocimiento a la Mgr. Vilma Amalia Vilca Cáceres, Docente Ordinaria de la Escuela Profesional de Ingeniería Pesquera, de la Universidad Nacional de Moquegua, por su permanente y destacada labor de mayor Proactividad y Ejecución de Proyectos de Proyección Social, durante los años 2019, 2020 y 2021 de la Universidad Nacional de Moquegua- UNAM, donde se resaltó el trabajo teórico y experimental dirigido a un público vulnerable.

Que, es menester destacar que, la Mgr. Vilma Amalia Vilca Cáceres, es Profesional Ingeniera Pesquera, Magister en Gestión Ambiental, con estudios concluidos de doctorado en Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, por la Universidad Nacional Federico Villarreal de Lima, con capacidad para abordar con criterio ético y conceptual, a diferentes problemáticas pesquero ambientales; y destacada docente al servicio de la comunidad universitaria de la Universidad Nacional de Moquegua.

Que, la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Moquegua, en Sesión Extraordinaria Presencial de Comisión Organizadora del 08 de julio de 2022, por Unanimidad acordó: Reconocer y Felicitar a la Mgr. VILMA AMALIA VILCA CÁCERES, Docente Ordinaria de la Escuela Profesional de Ingeniería Pesquera de la Universidad Nacional de Moquegua, por su destacada labor de mayor Proactividad y Ejecución de Proyectos de Proyección Social, durante los años 2019, 2020 y 2021 de forma ininterrumpida en la Universidad Nacional de Moquegua- UNAM, donde se resaltó el trabajo teórico y experimental dirigido a un público vulnerable; por lo que corresponde emitir la respectiva Resolución de reconocimiento y felicitación.

Que, estando a las consideraciones precedentes y en uso de las atribuciones que concede la Ley Universitaria N° 30220, y el Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua, aprobado con Resolución de Comisión Organizadora N° 578-2021-UNAM de fecha 22 de junio del 2021.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - **EXPRESAR**, el **RECONOCIMIENTO** y **FELICITACIÓN**, a la Mgr. **VILMA AMALIA VILCA CÁCERES**, Docente Ordinaria de la Escuela Profesional de Ingeniería Pesquera de la Universidad Nacional de Moquegua, por su destacada labor de mayor Proactividad y Ejecución de Proyectos de Proyección Social, durante los años 2019, 2020 y 2021 de forma ininterrumpida en la Universidad Nacional de Moquegua- UNAM, donde se resaltó el trabajo teórico y experimental dirigido a un público vulnerable.

ARTÍCULO SEGUNDO. - **DISPONER**, que la presente resolución, se incluya en el file personal de la docente mencionada en el artículo precedente, los mismos que obran en la Unidad de Recursos Humanos de la Universidad Nacional de Moquegua.

Regístrese, Comuníquese, Publíquese y Archívese.

DR. WASHINGTON ZEBALLOS GÁMEZ
PRESIDENTE

ABOG. GUILLERMO S. KUONG CORNEJO
SECRETARIO GENERAL

Presidencia
VIPAC
VPI
OCII
URH
OTI

Arch. (2)